

AÑO 2015	PROVINCIA 09	CANTÓN 01	NOTARIA 63	SECUENCIAL P 00723
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA

CUANTÍA: USD \$ 380.000,00

18 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del
19 Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de noviembre del
20 dos mil quince, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,**
21 **Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil,**
22 comparece: **A)** El señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** a
23 nombre y en representación de la compañía **CINEMAFORTIN S.**
24 **A. CINEFORTSA** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de
25 estado civil casado, y de profesión Ingeniero Comercial, conforme
26 consta de los documentos que se agrega a esta escritura, y
27 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
28 Extraordinaria y Universal de **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**,

1 celebrada el tres de agosto de dos mil quince. El compareciente
2 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad
3 de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz para obligarse y contratar,
4 a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
5 esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, con
6 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta
7 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura de
9 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
10 CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA ., al tenor de las cláusulas
11 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Por
12 una parte, **A)** El señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** a
13 nombre y en representación de la compañía **CINEMAFORTIN S.**
14 **A. CINEFORTSA** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de
15 estado civil casado, y de profesión Ingeniero Comercial, conforme
16 consta de los documentos que se agrega a esta escritura, y
17 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
18 Extraordinaria y Universal de CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA ,
19 celebrada el tres de agosto de dos mil quince. **CLAUSULA**
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante escritura pública
21 celebrada ante la Notaría Vigésima del Cantón Guayaquil Doctor J.
22 Antonio Haz Quevedo el veintiséis de marzo de dos mil trece e inscrita
23 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo de dos mil
24 trece se constituyó la Compañía **CINEMAFORTIN S. A.**
25 **CINEFORTSA** **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas reunida en debida forma legal con fecha tres de agosto de
27 dos mil quince, por unanimidad de votos resolvió: **PRIMERO)**
28 *Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de*



1 TRESIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 380.000,00) mediante la emisi3n de
3 trescientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
4 un d3lar cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la
5 totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del
6 porcentaje de acciones de los accionistas. La junta adem3s acuerda
7 respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho
8 de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista se3or
9 CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES que el total de las acciones
10 las suscribe la accionista VICGRUP S. A. debidamente representada
11 por su Gerente General y Representante Legal se3or Abogado
12 CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo
13 paquete accionario el siguiente: La accionista VICGRUP S. A.
14 propietaria de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa
15 y nueve acciones ordinarias y nominativas de un d3lar de los Estados
16 Unidos de Am3rica y el se3or CARLOS EDUARDO GARCIA
17 FUENTES propietario de una acci3n ordinaria y nominativa de un
18 d3lar de los Estados Unidos de Am3rica. En consecuencia el aumento
19 de las trescientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y
20 nominativas de un d3lar cada una, del capital suscrito de la Compa3a
21 CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA se realiza en la siguiente
22 manera: a) La accionista VICGRUP S. A. debidamente representada
23 por su Gerente General y Representante Legal se3or Abogado
24 CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS previa renuncia
25 expresa del accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
26 suscribe la totalidad de las trescientas ochenta mil nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de un d3lar cada una y paga la totalidad del
28 valor de cada una de ellas esto es la suma de TRESIENTOS

1 OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA. **SEGUNDO)** Como consecuencia del Aumento de Capital
3 acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la
4 parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y
5 Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ARTICULO
6 QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO,
7 ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital Autorizado de la Compañía
8 es de NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMERICA (USD \$900.000,00) que podrá ser aumentado por
10 resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de
11 la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
12 de Accionistas hasta el limite del capital autorizado. El Capital suscrito
13 de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
15 450.000,00), dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones
16 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
17 América cada una, capital que podrá ser aumentado por
18 resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO:
19 Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cuatrocientas
20 cincuenta mil inclusive. **CLÁUSULA TERCERA:** La totalidad de
21 las trescientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
22 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
23 correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas,
24 suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de
25 cada una de ellas de la siguiente manera: a) La accionista VICGRUP
26 S. A. debidamente representada por su Gerente General y
27 Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES
28 ESTARELLAS previa renuncia expresa del accionista CARLOS



1 *EDUARDO GARCIA FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas*
2 *ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar*
3 *cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la*
4 *suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS*
5 *ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la Junta General Extraordinaria*
6 *y Universal de Accionistas de CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA*
7 *celebrada el tres de agosto de dos mil quince, cumplidos los*
8 *requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción*
9 *y pago de las trescientas ochenta mil nuevas acciones ordinarias y*
10 *nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*
11 **CLÁUSULA CUARTA:** Debido al Aumento de Capital tratado en la
12 cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando
13 finalmente al señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** para que
14 a nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S. A.
15 CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL, y
16 Representante Legal de la Compañía otorgue la correspondiente
17 Escritura Pública de Aumento de Capital y cumpla con todas las
18 demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del
19 acordado Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la
20 siguiente forma: Se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente
21 del Capital esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los
22 mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO,
23 CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital
24 Autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS MIL DOLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$900.000,00) que
26 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
27 Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado
28 por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del

1 capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de
2 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 450.000,00), dividido
4 en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas
5 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
6 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
7 de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán
8 numeradas del cero cero uno a la cuatrocientas cincuenta mil
9 inclusive. **CLÁUSULA QUINTA:** La distribución de las trescientas
10 ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado
12 aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y
13 pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la
14 siguiente manera: a) La accionista VICGRUP S. A. debidamente
15 representada por su Gerente General y Representante Legal señor
16 Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS previa
17 renuncia expresa del accionista CARLOS EDUARDO GARCIA
18 FUENTES suscribe la totalidad de las trescientas ochenta mil nuevas
19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la
20 totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de
21 TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA Dicha suscripción y pago se ha realizado con
23 el detalle constante en el acta de la sesión mencionada de la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CINEMAFORTIN
25 S. A. CINEFORTSA celebrada el tres de agosto de dos mil quince.
26 **CLÁUSULA SEXTA:** Las trescientas ochenta mil nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
28 América cada una, correspondientes al Aumento de Capital, han

CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA



Guayaquil, 5 de Septiembre de 2013

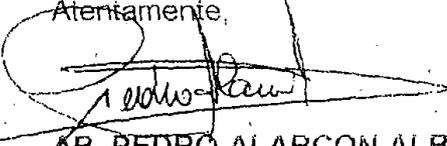
Señor
HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
Ciudad.-

De mis consideraciones.

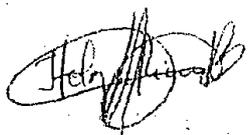
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplazara al señor Abogado Carlos Fuentes Estarellas, cuyo nombramiento fuera inscrito el 22 de Mayo del 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Mayo de 2013

Atentamente,


AB. PEDRO ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 5 de Septiembre de 2013.


HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
C. C. 0910885292

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.186
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente **Nombramiento de Gerente General**, de la Compañía **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**, a favor de **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**, de fojas 132.914 a 132.916, Registro Mercantil número 18.205. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41186

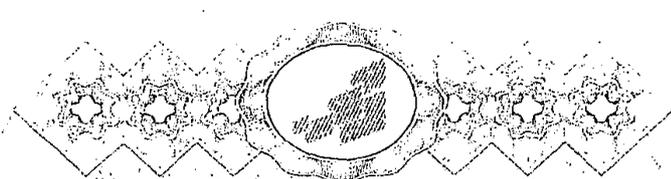


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0643236



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECUIDADE CIUDADANIA No. 091088529-2

RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

ESTADO MAYO 1967

REG. CIVIL 0294 66197 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1967



[Signature]

ECUATORIANA ***** VESBRIEEM

CASADO MTCY GELLAN BAIANA

FRONTERA ESTUDIANTE

ANTONIO RICCIO

BLANCA BORBOR

GUAYAQUIL 12/01/2005

12/01/2007

REN 1050476

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

305 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

305 - 0010 0910885292
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	XIMENA	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002814837001
RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS
CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 14/06/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/10/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOL. 11-16 Manzana: 1003 Edificio: PARRAGUESA Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: DETRAS EL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Domicilio: 042268268 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estarellas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/10/2013 13:30:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992814837001
RAZON SOCIAL: CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO
CASTILLO Número: SOL 11-76 Referencia: DETRAS EL CONDOMINIO BUCARAM Manzano: 7000 Edificio: PARRAGUEBA piso: 2
Oficina: 7 Telefono Domicilio: 0422682658 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estrellas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: MAX CINEMA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE OPERACION Y ARRIENDO DE TEATROS Y SALAS DE PROYECCION CINEMATOGRAFICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASGUALES Ciudadela: INMACONSA SEGUNDA ETAPA Número: SOLAR D.
3 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Manzano: 103 Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 200 Telefono Trabajo:
042682682

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2013 13:30:38

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2015



En la ciudad de Guayaquil, a 3 de agosto de 2015, en el inmueble ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de octubre Piso 1 Oficina 1, siendo las once de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** : a) La accionista **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietaria de 69.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; debidamente representado por el Ab. José Massú Espinel conforme consta de la Carta poder que se agrega como documento habilitante.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretario actúa el Gerente General señor Ing. Holger Riccio Borbor.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 380.000,00)** mediante la emisión de trescientos ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y que dichas acciones sean

pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** que el total de las acciones las suscribe la accionista VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo paquete accionario de la manera siguiente: La accionista VICGRUP S. A. propietaria de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las *trescientas ochenta mil* nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** se realiza en la siguiente manera:

a) La accionista *VICGRUP S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS* previa renuncia expresa del accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** suscribe la totalidad de las *trescientas ochenta mil* nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS: El Capital Autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$900.000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 450.000,00), dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cuatrocientas cincuenta mil inclusive.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. Firmado). **AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. PRESIDENTE DE LA JUNTA.--ING. HOLGER RICCIO BORBOR. SECRETARIO DE LA JUNTA.--VICGRUP S. A. ACCIONISTA AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS .GERENTE GENERAL.--AB. JOSE MASSU ESPINEL APODERADO ACCIONISTA CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES.----**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original al que me remito en caso de ser necesario

Guayaquil, 3 de agosto de 2015



**ING. HOLGER RICCIO BORBOR
SECRETARIO DE LA JUNTA**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2015



En la ciudad de Guayaquil, a 03 de agosto de 2015, en el inmueble ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de octubre Piso 1 Oficina 1, siendo las once de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** : a) La accionista **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietaria de 69.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; debidamente representado por el Ab. José Massú Espinel conforme consta de la Carta poder que se agrega como documento habilitante.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretario actúa el Gerente General señor Ing. Holger Riccio Borbor.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 380.000,00)** mediante la emisión de trescientos ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y que dichas acciones sean

pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** que el total de las acciones las suscribe la accionista **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario de la manera siguiente: La accionista **VICGRUP S. A.** propietaria de cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las *trescientas ochenta mil* nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA** se realiza en la siguiente manera:

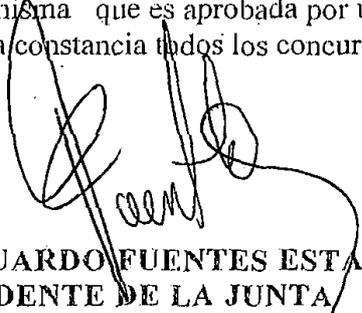
a) La accionista **VICGRUP S. A.** debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal señor Abogado **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** previa renuncia expresa del accionista **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** suscribe la totalidad de las *trescientas ochenta mil* nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es de **NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$900.000,00)** que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 450.000,00)**, dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del *cero cero uno a la cuatrocientas cincuenta mil inclusive.*

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Ing. Holger Riccio Borbor para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.

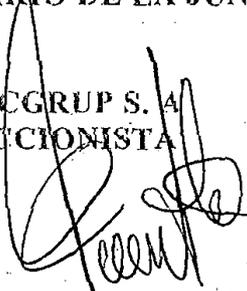


**AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

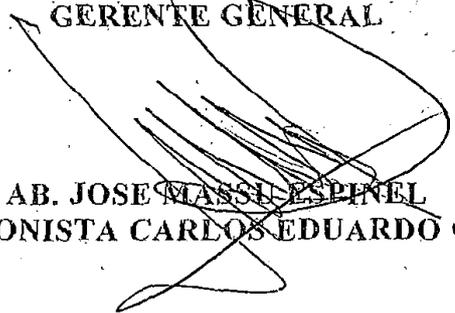


**ING. HOLGER RICCIO BORBOR
SECRETARIO DE LA JUNTA**

**VICGRUP S. A.
ACCIONISTA**



**AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
GERENTE GENERAL**



**AB. JOSE MASSI ESPINEL
APODERADO ACCIONISTA CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**



1 sido suscritos en su totalidad previa renuncia expresa de su derecho
2 de preferencia por parte del accionista **CARLOS EDUARDO**
3 **GARCIA FUENTES** a favor de la accionista VICGRUP S. A.
4 debidamente representada por su Gerente General y Representante
5 Legal señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
6 quien las suscribe y paga en su totalidad. **CLAUSULA SEPTIMA:** En
7 consecuencia el señor **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR** a
8 nombre y en representación de la compañía CINEMAFORTIN S. A.
9 CINEFORTSA en su calidad de GERENTE GENERAL, y
10 Representante Legal de la Compañía declara que el Capital Social
11 de la misma queda aumentado en la cantidad de TRESCIENTOS
12 OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 380.000,00) para lo cual se emitirán trescientas
14 ochenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas en
16 su integridad y pagadas en el cien por ciento de su valor.
17 Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del
18 Estatuto Social de la Compañía. Todos los accionistas de la
19 Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA OCTAVA:**
20 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **HOLGER ZACARIAS**
21 **RICCIO BORBOR** a nombre y en representación de la compañía
22 CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA en su calidad de GERENTE
23 GENERAL y Representante Legal de la Compañía CINEMAFORTIN
24 S. A. CINEFORTSA declara bajo juramento que: 1) La compañía no
25 es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el
26 Aumento de Capital está correctamente integrado conforme consta
27 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
28 celebrada el día tres de agosto de dos mil quince. Agregue Usted,

1 señor Notario, los demás requisitos para el perfeccionamiento y
2 validez de esta escritura. (firmada) Abogado Pedro Alarcón Albán,
3 Registro número nueve mil seiscientos cincuenta y tres, Colegio de
4 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
5 elevada a escritura pública. Quedan agregados para que formen parte
6 integrante de esta escritura todos los documentos que perfeccionan
7 su validez. Leída esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del
8 Estatuto Social de la compañía CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA
9 de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al compareciente, este
10 la aprueba en todas sus partes, se afirma y se ratifica en su contenido
11 y la suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario. **DOY FE.-**

12

13 **CINEMAFORTIN S. A. CINEFORTSA**14 **RUC. 0992814837001**

15

16

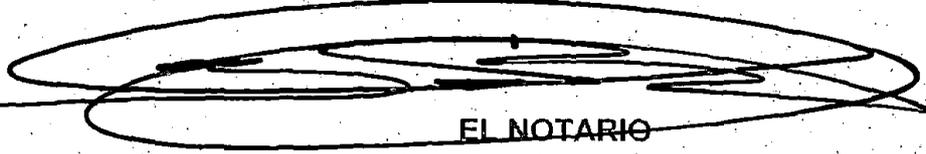
17

18 **HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**19 **C.C. 0910885292**20 **C.V. 305-0010**21 **GERENTE GENERAL**

22

23

24


EL NOTARIO

25

26

27

28


SE OTOR-



GO ANTE MI; En fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince; y, corresponde a la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que otorga la compañía CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000000523



20150901063P00723

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901063P00723					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	REPRESENTADO POR	RUC	099281483700 1		GERENTE GENERAL	HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		380000.00					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901063P00723					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992814837001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUÉ GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



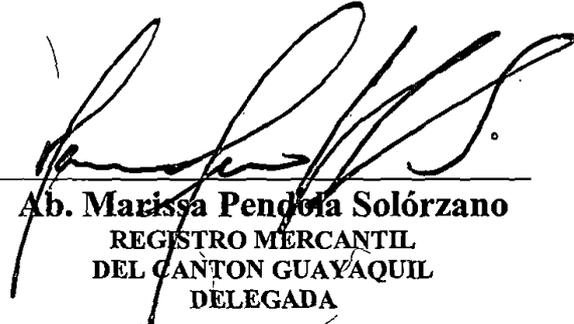
NUMERO DE REPERTORIO:58,303
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

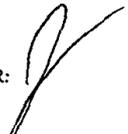
1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CINEMAFORTIN S.A. CINEFORTSA**, de fojas **110.005 a 110.031**, Registro Mercantil número **5.373**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58303




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1280099

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

04 ENE 2016 HORA: 15:53

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Luciano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/DEC/2015 12:50:14

Usu: omontalvan

De



Remitente: No. Trámite: -
AB PEDRO ALARCON --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =